

ACTA DE CONSTITUCIÓN CONSEJO ESCOLAR 2016

En Santiago, a 30 días, del mes de Marzo de 2016, el colegio San Sebastián de Rincónada de la comuna de Maipú, constituye su Consejo Escolar según ordena la Ley 19.979/2004 y el Decreto 24/2005.

Este Consejo Escolar cuenta con carácter informativo, consultivo y propositivo para el presente año.

Los abajo firmantes constituidos como Consejo se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para favorecer la participación responsable de todos sus estamentos al interior del establecimiento y colaborar con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

Para el cumplimiento de lo anterior se establece la elaboración de un plan de trabajo, definir líneas de acción que lo orienten y reglamentar su modo de funcionamiento.

Por constancia firman:




Rep. Apoderados
DARCY BASTÍAS
10.445.954-4


Rep. Estudiantes
YOLITZA URIBE
20.122.482-1


Rep. Asistentes
de la Educación
Jeanette SAAVEDRA
9.583.084-6

.....
Representante

.....
Representante

.....
Representante